



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

Res. N° 106/2026 Acta N° 32/2026

VISTO: Solicitud del Club Uruguayo del Este para el evento anual "Expo Entre Rieles" el cual se realizará el 03 de Octubre del corriente año.

CONSIDERANDO:

1-Que se requiere inspectores de tránsito, corte de calle, desvío de línea de ómnibus, Difusión del evento, Vallas, Limpieza antes del evento, limpieza después del evento, tachos, bolsas de residuos y 15 horas extras.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. **Autorizar** la solicitud a la UEP con lo solicitado en el punto 1 del considerando.
2. **Comunicar** a la parte interesada.
3. **Incorpórese** al registro de Resoluciones del Municipio.
4. **Enviar** la presente a conocimiento de la Dirección General de Descentralización y Participación.


E. Marcelo Blanco
Alcalde


Darwin Medina
Concejal


Rufino Romay
Concejal

Ricardo Rodriguez
Concejal


Alejandra de los Santos
Concejala